|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE DEL PROYECTO** | **LÍDER DEL PROYECTO** |
| **EDUCACIÓN PARA LA EDUCACION SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA** | **JUAN DIEGO VANEGAS MARIN – DOCENTE DE INGLÉS** |

|  |
| --- |
| **INTEGRANTES Y CARGOS** |
| Luz María López Echavarría (Orientadora Escolar) Liliana Gaviria (Docente)Milvia Palacios (Docente)Juan David Rojas Ayala (Personero estudiantil 2022)Miguel Ángel Restrepo Tobón (Representante estudiantil frente al consejo directivo 2022)Mónica Vélez (Coordinadora Convivencia)  |

|  |
| --- |
| **INTRODUCCION** |
|   La sexualidad es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto en su desarrollo en el plano individual como en lo social. Así mismo, educar en la sexualidad es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas, que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos construir una sana construcción del individuo como sujeto de derechos. “El desarrollo de la Educación Sexual en el país nos llevó a cuestionarnos sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y critica, para que manejen y resuelvan mejora las situaciones que se les presentan consigo mismas con los demás y con su entorno. Persona que, mediante el ejercicio pleno de su sexualidad, se desarrollen como ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos**”.** (Programa Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, MEN,2008) La educación para la sexualidad y la construcción de la ciudadanía permite consolidar procesos que desarrollen competencias para la vida, desde la apropiación de los conocimientos, capacidades, actitudes y disposiciones, destinados a la formación de sujetos activos de sus derechos sexuales y reproductivos. **MITIGACION DE RIESGOS** El proyecto de Educación Sexual pretende desarrollar competencias para la vivencia de la sexualidad. La idea es relacionar conocimientos, habilidades y actitudes de diversas áreas e incorporar los puntos de vista de los niños, las niñas, adolescentes y los jóvenes, y articularlos en la solución de cuestiones de la vida cotidiana que tengan que ver con su contexto. Lo anterior pretende lograr que todos los miembros de la comunidad educativa puedan tomar decisiones autónomas, informadas y responsables frente a la vivencia de su sexualidad, aún en contextos difíciles, puesto que las incertidumbres y los azares, antes que ser anomalías constituyen parte de nuestras vidas cotidianas. El proyecto se debe construir participativamente, para promover ambientes favorables hacia la educación para la sexualidad y facilitar a los estudiantes la expresión libre de sus inquietudes más profundas, sus necesidades sentidas y sus formas de pensar y de sentir. Sólo mediante espacios genuinos de participación es posible aprender a decidir y consensuar, habilidades que sustentan la vivencia de una sexualidad plena, saludable y responsable. **PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**  Pero para lograr desarrollar estas competencias en los jóvenes era necesario consolidar propuestas de educación que trascendieran la vida, la asimilación de saberes, capacidades y actitudes destinadas a lograr los fines que exaltaba la ley 115 de 1994.  A partir de lo anterior surge las políticas de educación sexual “El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de ciudadanía es una iniciativa del MEN y el Fondo de Población de la Naciones Unidas (UNFPA), cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”. (Programa Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, MEN, 2008). Dónde no sólo se limite la educación sexual desde el componente biológico y a las consecuencias de no de tener una sexualidad responsable y segura; sino desde diferentes frentes que afectan e interactúan constantemente en el sujeto. Dichos frentes se circunscriben a través de hilos conductores, los cuales se fundamentan en los derechos sexuales y reproductivos y que bajo el contexto de nuestra institución los más relevantes serian: 1. Reconocimiento de la dignidad
2. Valoración de sí mismo
3. Derecho al reconocimiento y aceptación de sí mismo, como hombre, como mujer y como ser sexuado.
4. Identidad y sexualidad
5. Valoración de la diversidad
6. Construcción de ambientes de respeto
7. Derecho a la intimidad
8. Identificación expresión y manejo de emociones propias y ajenas
9. Funcionamiento biológico, sexual y reproductivo
10. Salud sexual y reproductiva.

 Permitiendo que se den una serie de transformaciones, a los procesos no sólo del estudiante; sino de la misma comunidad educativa al mejorar continuamente en la estructuración del proyecto de educación para la sexualidad. El proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía busca desarrollar en los jóvenes a través del componente educativo la trascendencia y asimilación de saberes destinados a formar en ellos no sólo unos saberes específicos sino de interacción con los demás ya que la institución tiene el deber de prevenir la violación contra los derechos sexuales y reproductivos. A través de la apropiación de algunos hilos conductores que se expresan en las cartillas del MEN pero sobre todo de un debido acompañamiento y orientación. **PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR.**   |
| **REFERENTES CONCEPTUALES** |
|  La educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se fundamenta en:  1. La Constitución Nacional de l991, incluyó los derechos sexuales y reproductivos, como derechos fundamentales
2. Resolución 03353 de l993, emanada del Ministerio de Educación Nacional, fundamentó el Proyecto Nacional de Educación Sexual (PNES).
3. La ley General de Educación, 115 de l994, estableció la obligatoriedad de la educación sexual, bajo la modalidad de Proyectos Pedagógicos Transversales.
4. Decreto Reglamentario 1860 de l994, establece la educación sexual, bajo la modalidad de proyectos pedagógicos.
5. Código de infancia y adolescencia, ley 1098 de Noviembre de 2006, por la cual se expide el código de infancia y adolescencia, cuya finalidad es garantizar a los niños, (as), y a los adolescentes el pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento a la igualdad y a la dignidad humana, sin discriminación alguna.
6. En la actualidad, con la Revolución Educativa, el Ministerio de Educación Nacional puso en marcha el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC)

  |
| **JUSTIFICACIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** |
|  Propiciar el desarrollo de competencias en los estudiantes, para que puedan incorporar en su cotidianidad el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos y de esa manera pueda tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables, que enriquezcan su proyecto de vida. Asimismo, brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas, que permitan a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos construir de manera saludable, autónoma y enriquecedora, sus vivencias de la sexualidad, para que se den las condiciones de una sana construcción del individuo como sujeto de derechos. **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRODUCTIVOS, CONVIVENCIA ESCOLAR Y MITIGACIÓN DE RIESGOS** En la actualidad todos y todas hablamos de derechos en cualquier espacio familiar, escolar y colectivo. Pero, ¿saber a qué se refieren cuando hablan de derechos? entrar en el campo del derecho es enriquecedor y diverso. Las personas tienen la responsabilidad de conocer sus derechos y también de exigir su cumplimiento. *“La capacidad plena de ejercer los derechos se reconoce como ciudadanía y conlleva al reconocimiento de límites y responsabilidades. Los derechos no son regalos, son producto de procesos históricos de luchas colectivas que se expresan en las normas jurídicas. Para ejercer tus derechos sexuales y reproductivos debes estar en conocimiento de cuáles son y poder tomar decisiones responsables”.* Construir ciudadanía desde la corporalidad, la sexualidad y los derechos en poblaciones vulnerables implica, también, la necesidad de romper con varios preconceptos que perpetúan la exclusión. Por ejemplo, se ha dicho que los niños son fuertes y las niñas débiles y que por lo tanto los ejercicios de fuerza son para unos y la coordinación para otras; que la inteligencia es una condición de lo masculino y la sensibilidad de lo femenino, etc. Podríamos entonces hacer una lista interminable de imaginarios, actitudes, concepciones y valores que circulan en la cultura y que contribuyen a potenciar la exclusión y a aumentar la vulnerabilidad.En este sentido, no basta con que el colegio acoja a los niños y niñas y jóvenes, sino que es necesario que la comunidad educativa los reconozca como sujetos de derechos. Esto implica no discriminar en su tratamiento, en relación con el de otros niños o jóvenes, brindarles un espacio digno de inclusión, y trabajar con ellos y ellas el concepto de integridad corporal, el cual implica que el cuerpo es propiedad de cada uno y cada una y que, sin nuestro permiso, nadie puede vulnerar ese espacio de autonomía y autodeterminación. Lo anterior nos servirá de base para resolver el problema **¿Cómo minimizar los riesgos de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de la población estudiantil?** Teniendo en cuenta que los estudiantes tienen mucha información, información ambigua, que en su mayoría reciben de los medios masivos de comunicación a su alcance. El problema se incrementa cuando se sabe que la mayoría de nuestros niños y jóvenes les da pena hablar de sexualidad especialmente con un adulto responsable por ejemplo sus padres o profesores. **MITIGACIÓN DE RIESGOS** La creciente preocupación del sector educativo frente a la demanda de nuestros jóvenes sobre temas de educación sexual y reproductiva han motivo que este proyecto se enfoque no sólo desde el componente biológico que integra por naturaleza la salud sexual y reproductiva; sino desde diversos hilos conductores que determinan y fundamentan al ser humano generando en él una mayor complejidad de su realidad intrapersonal e interpersonal tales como:  **Género:** La categoría analítica de género, permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas), son construcciones sociales y culturales establecidas sobre esas diferencias y que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres; fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, hoy es importante, desarrollar competencias en los hombres y mujeres, para que construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y equidad entre las personas, partiendo de que los hombres y las mujeres son sujetos activos de derecho, libres e iguales en dignidad.  **Ser humano:** al hablar de ser humano, inmediatamente, nos referimos a sus derechos. Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época, lugar, raza, etc. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos los seres humanos  **Educación:** Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido, es decir un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la vida práctica y una finalidad evidente para el educando **Ciudadanía:** nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el marco de competencias ciudadanas, es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común.  **Sexualidad:** Es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos, tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Al hablar de la sexualidad nos referimos a ella, como parte del proyecto de vida de los educandos y como una dimensión de la personalidad y no exclusivamente a la aptitud del individuo para generar una respuesta erótica. **Educación para la sexualidad y construcción para la ciudadanía:** Es un proceso deliberado e intencionado que pretende la transformación de prácticas pedagógicas, que faciliten la creación de ambientes favorables para que niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan incorporar en su cotidianidad, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, la perspectiva de género y la vivencia de la sexualidad, que enriquezca el proyecto de vida propio y el de los demás. Así mismo, la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, logrando así, una buena salud sexual y reproductiva.  En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino, como individuos y como sociedad, así la ciudadanía se asume y ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social (a los 18 años) y se ejerce, al participar en la construcción y transformación de tales contextos. Por lo cual el Proyecto de Educación para la Sexualidad pretende generar el reconocimiento, apropiación, reflexión y espacios significativos para la sana convivencia y el goce de las diversas formas de expresión del sujeto, a través de ejes temáticos que guíen la educación para la sexualidad. De los cuales los más relevantes para trabajar en nuestra institución son: ***reconocimiento de la dignidad, valoración de sí mismo, proyecto de vida, identidad y sexualidad, valoración de la diversidad, construcción de ambientes de respeto, derecho a la intimidad, identificación expresión y manejo de emociones propias y ajenas, funcionamiento biológico, sexual y reproductivo y salud sexual y reproductiva*.** En este orden de ideas se consolida la propuesta para trabajar desde la institución, actividades que permitan el reconocimiento por parte de los estudiantes de su ser sexual y de derecho, así como aportar en la comunidad pautas para el manejo de la información y tratamiento de la misma con ellos mismos y los estudiantes. **PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, REPRODUCTIVOS, CONVIVENCIA ESCOLAR Y MITIGACIÓN DE RIESGOS**     |
| **OBJETIVOS** |
|  **OBJETIVO GENERAL**Promover actividades que fortalezcan el reconocimiento del ser en su dimensión sexual, reproductiva y ciudadana; para asumir responsablemente su autocuidado. **OBJETIVOS ESPECIFICOS** 1. Identificar necesidades y expectativas de los estudiantes sobre temas de interés a través de encuesta de caracterización.

 1. Propiciar en los estudiantes relaciones basadas en el dialogo, afecto y amor consigo mismo y sus semejantes.

 1. Sensibilizar a los jóvenes a cerca de la necesidad de asumir comportamientos preventivos.

 1. Minimizar los riesgos de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos de la población estudiantil a través de la orientación y reconocimiento de los mismos en la comunidad educativa.

    |
| **MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO** |
| **NOMBRE DEL INDICADOR** | **FORMULA** | **FRECUENCIA DE MEDICIÓN** | **FUENTE**  | **META** |
| Actividades cumplidas | ACTIVIDADES EJECUTADAS/TOTAL ACTIVIDADES PLANEADAS | ANUAL | POA | 80%) |
| **\* SUPERIOR (61% A 100%); BAJO (0 A 60%)** |   |  |   |
| **RESULTADO DEL INDICADOR** | **RESULTADO AÑO ANTERIOR 2021 .** | **RESULTADO AÑO ACTUAL 2022 .** |
|   | 100% |   |
| **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 2021** | La evaluación del 2021 se realizó desde la perspectiva del cumplimiento y realización de las actividades. Gracias a coordinación y orientación escolar se lograron hacer nexos con entidades como el hospital del sur y la secretaría de salud del municipio de Itagüí, quienes fortalecieron y alimentaron el proyecto con diferentes actividades como charlas, capacitaciones, aulas móviles y algunas otras actividades que terminaron por dar un cumplimiento a cabalidad de la planeación del proyecto. |
| **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS 2022** |  |
| **RIESGOS** | **OPORTUNIDADES** |
| * Continuidad de tiempo
* Falta de tiempo por parte de los integrantes de proyecto para programar reuniones
* Inasistencia a las actividades programadas desde el proyecto por estudiantes o padres de familia.
* Activismo
 | * Mitigación de riesgos sexuales y reproductivos
* Autocuidado
* Disponibilidad de los equipos
* Fortalecimiento de valores
* Trabajo en equipo
* Relaciones interpersonales
 |
|

|  |
| --- |
| CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES |
| FECHA | ACTIVIDAD | RESPONSABLES |
| 14 enero | Reunión integrantes del proyecto para revisar y modificar de ser necesario objetivos del proyecto, definir cronograma de actividades 2022 y revisar o modificar de ser necesario elementos de entrada del proyecto. | Coordinación de convivencia y líder del proyecto |
| 18 febrero  | Reunión de líderes de proyectos de convivencia | Coordinación de convivencia- Orientadora escolar- Lideres de proyectos |
| 8 Marzo  | Punto de encuentro con respecto a la celebración del día internacional de la mujer | Integrantes del proyecto |
| 11 Marzo | Reunión con representante de secretaria de educación para asesorar mejoras en el proyecto | Coordinación de convivencia- Orientadora escolar- Lider del proyecto- Personero estudiantil-Representante de los estudiantes al consejo. |
| 18 Marzo | Establecer nexos con secretaria de salud, secretaria de la familia y hospital del sur para envió de actividades y capacitaciones para la comunidad | Coordinación de convivencia- Orientadora escolar- Lider del proyecto |
| 23 Marzo | Capacitación para docentes primaria sobre identidades sexuales y géneros | Secretaria de salud |
| 31 Marzo | EMBAJADORES DE LA SALUD, oferta de talleres para estudiantes acerca de educación sexual, identificación y canalización de casos de embarazo adolescente, programas educativos de promoción y prevención. | Secretaria de salud- Asisten líder de proyecto-personero estudiantil- representante de los estudiantes al consejo |
| 5 Abril | Celebración día del género para directivos, docentes, personal de aseo, de seguridad y administrativo. | Coordinación de convivencia |
| 6 Abril | Capacitación para docentes de bachillerato sobre identidades sexuales y géneros | Secretaria de salud |
|  22 junio | Reunión coordinación de convivencia y líderes de proyectos para definir actividad segundo semestre | Coordinación de convivencia |
| 15 Julio | JORNADA DE CONVIVENCIA POR LA VIDA | I.E en general |
| 12 agosto | Establecer nexos con secretaria de salud, secretaria de la familia y hospital del sur para envió de actividades y capacitaciones para la comunidad | Coordinación de convivencia- Orientadora escolar- Lider del proyecto |
| 12 agosto | Entrega kit nosotras para estudiantes bachillerato y maestras | Secretaria de salud- Proyecto ed. sexual |
| 31agosto | Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo y prevención de la violencia sexual para 6º y 7º | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. Sexual y escuela de padres. |
| 7 septiembre | Prevención de consumo de sustancias psicoactivas desde la Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre para 8º y 9º  | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. Sexual y escuela de padres. |
| 14 septiembre | Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo y prevención de la violencia sexual para grado 6-1 y 6-2 | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. Sexual y escuela de padres. |
| 21 septiembre | Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo y prevención de la violencia sexual para grado 6-3 y 6-4 | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. Sexual y escuela de padres. |
| 28 septiembre | Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo y prevención de la violencia sexual para 4º | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. Sexual y escuela de padres. |
| Septiembre | Participación en conferencias de la semana andina. Asisten Juan Diego Vanegas, Docente orientadora Luz Maria Lopez y practicantes de psicología de la I E | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. sexual |
| Septiembre | Participación en jornada de salud sexual y reproductiva.  | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. sexual |
| Octubre | CARRUSEL DE LA SALUD: enfermeros, psicólogo, medico intervienen salud sexual y habilidades para la vida. Para 9° principalmente y si el tiempo apremia 8°. | Secretaria de salud y protección social- Coordinación de convivencia- Integrantes proyecto ed. Sexual. |

 |
| ***NOTA****: las actividades están sujetas a cambios y modificaciones según horarios, programaciones y asignación de espacios por parte de las directivas institucionales, así como actividades programadas por la Secretaría de Educación Municipal u otras entidades que enriquezcan el proyecto desde diferentes temáticas.**Todas aquellas que están subrayadas con verde son actividades realizadas.* |
| **LOGROS ALCANZADOS** |
| Se añaden al finalizar el año lectivo. |
| **EXPERIENCIAS SIGNFICIATIVAS DURANTE AL AÑO ESCOLAR VIGENTE 2020.** |
| Se anexan en drive “Evidencias Proyecto EDUCACIÓN SEXUAL Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA 2021 Y 2022 A LA FECHA” |
| **IMPLEMENTACIÓN DE LAS TIC** |
| Los nexos que se hacen con los entes externos todos son por medios virtuales, también en la planeación se pretende llegar por medio de la plataforma teams a los estudiantes, docentes y padres de familia que no pueden asistir de forma presencial. |

|  |  |
| --- | --- |
| **CONTROL DE CAMBIOS** |  |
| ***Versión*** | ***Descripción*** | ***Fecha*** |
| 1 | Creación del documento | 2014 |
| 2 | Cambio de nombre del proceso de formación pedagógica a desarrollo formativo | 2015 |
| 3 | Cambio del nombre del proceso de desarrollo formativo a diseño y desarrollo formativo | 2016 |
| 4 | Cambio de nombre del proceso de diseño y desarrollo formativo a diseño y desarrollo curricular | 12 de marzo 2017 |
| 5 | Incorporación de los campos indicador, matriz DOFA, logros alcanzados y experiencias significativas. | 26 de abril 2017 |
| 6 | Eliminación del campo DOFA e incorporación de los campos RIESGOS y OPORTUNIDADES | 01 de junio 2017 |
| 7 | Actualización de logo del ICONTEC y cambio de Líder de Información documentada. | 15/09/2021 |
| 8 | Cambio del campo “Impacto del proyecto” por “Medición del impacto del proyecto”.  | 13/10/2021 |

|  |  |
| --- | --- |
| ***Elaborado:*** | Líder proceso. Adalgiza Torres Torres |
| ***Revisado:*** | Líder Información documentada. Hugo Alexander Monterrosa Pérez |
| ***Aprobado:*** | Líder Direccionamiento estratégico. John Jairo Hernández Piza |